NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

0000014 (70670)

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(70667)

Superintendencia de Compañías

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

31 MAR. 2011

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EXPLORACIÓN DEL MAR DEL SUR EXDELMAR S.A.

ANTECEDENTES.- La compañía denominada **EXPLORACIÓN DEL MAR DEL SUR EXDELMAR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 16 de enero de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de febrero de 2003.

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **EXPLORACIÓN DEL MAR DEL SUR EXDELMAR S.A.**, otorgada el 15 de septiembre de 2.010, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJDL.G.10.0007247** del 20 de Octubre del 2010 en la que se ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por una sola vez, como acto previo a su inscripción.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Joel Anthony Ruth en su calidad de Gerente General, de la compañía, de nacionalidad estadounidense y domiciliado en ésta ciudad.

Guayaquil, 20 de Octubre del 2010

Enrique Dominguez Villegas
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(70690)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA OIL SERVICES & SOLUTIONS S.A. OILSERV, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

ANTECEDENTES.- La compañía **OIL SERVICES & SOLUTIONS S.A. OILSERV**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Único del cantón Yaguachi, el 24 de junio de 1996, aprobada mediante Resolución **No. 96-2-1-1-0002964** el 12 de junio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de agosto de 1996.

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **OIL SERVICES & SOLUTIONS S.A. OILSERV**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 22 de febrero de 2008, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 08-G-DIC-0001557** de 25 de Marzo de 2008.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada Zoila Moserrate Suárez Flores, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 08-G-DIC-0001557** de 25 de Marzo de 2008, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **OIL SERVICES & SOLUTIONS S.A. OILSERV**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **OIL SERVICES & SOLUTIONS S.A. OILSERV**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El [illegible] oposición notificará a esta Superintendencia de

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ORIZZONTECSA ORIZZONTE S.A.

La compañía **ORIZZONTECSA ORIZZONTE S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Febrero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.11.001117** de 10 de Marzo de 2011.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) SERVICIOS DE ANÁLISIS, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, REDES Y SISTEMAS, ASÍ COMO LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE, CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; B) LA EVALUACIÓN, ...

Quito, 10 de Marzo de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Telégrafo 14 marzo 2011 (70707)

COOPERATIVA NACIONAL: LIBRETA EXTRAVIADA Se comunica al público el extravío de la libreta No. 132935233 perteneciente a CABALLERO TORRES DANNY JAVIER.

Particular que se comunica para

COOPERATIVA NACIONAL: LIBRETA EXTRAVIADA Se comunica al público el extravío de la libreta No. 190349060 perteneciente a ORELLANA VIDAL MANUEL ANTONIO.